FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAORI (MARANDÚA –VICHADA-BOGOTÁ)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE

2024

Anexo N.2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA GAORI (MARANDUA –VICHADA- BOGOTÁ)

El contratista deberá certificar que cuenta con las siguientes especificaciones mínimas de instalaciones, personal, equipo y herramienta, requeridas para la ejecución del contrato, las cuales serán objeto de verificación en la oferta:

INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ:

INSTALACIONES	CANTIDAD
EL ÁREA DEL TALLER DEBE SER COMO MINIMO 500 M2 –REPRESENTADOS COMO MAXIMO EN DOS TALLERES COMPLETAMENTE CUBIERTOS.	1

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

PERSONAL	CANTIDAD
JEFE DE TALLER	**1**
MECÁNICO DE PATIO	**2**
MECÁNICO AJUSTADOR DE MOTORES	**1**
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	**1**
AUXILIARES DE MECÁNICA	**1**

EQUIPO Y HERRAMIENTAS:

EQUIPO ANALIZADOR DE GASES **(Debe venir con convenio legal y vigente o certificado de una serviteca o CDA acreditado)**	1
COMPRESOR (Capacidad Mínima 150 PCI)	1
ESCÁNER MULTIMARCAS	1
JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	2
EQUIPO DE SOLDADURA MIG	1
EQUIPO SOLDADURA AUTOGENA	1
TORCOMETROS	1
PRENSA HIDRÁULICA	1
FRENOMETRO **(Debe venir con convenio legal y vigente o certificado de una serviteca o CDA acreditado)**	1
ALINEADOR DE PASO **(Debe venir con convenio legal y vigente o certificado de una serviteca o CDA acreditado)**	1

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN LAS INSTALACIONES DEL GAORI:

El contratista debe realizar las gestiones pertinentes para que mensualmente ingrese a las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente mínimo una (1) persona calificada de la empresa contratista según a requerimiento estipulado en la presente ficha técnica para que realice un diagnóstico general y/o particular de los vehículos de acuerdo con las solicitudes de mantenimiento que realice el supervisor del contrato.

De acuerdo con las necesidades de mantenimiento del parque automotor, el supervisor del contrato solicitará las actividades a realizar a través de una orden de trabajo en la cual se evidenciarán los datos básicos del vehículo como son la marca y tipo de vehículo, la placa de identificación o registro FAC, el kilometraje, el modelo y los trabajos a realizar, describiendo los problemas presentados por el vehículo o los mantenimientos a realizar.

El contratista deberá programar el ingreso del personal idóneo de acuerdo con las tareas a realizar y las herramientas, materiales, insumos y repuestos necesarios para realizar los mantenimientos solicitados por el supervisor.

La herramienta y repuestos necesarios para realizar los mantenimientos deben ir debidamente embalados y con el nombre de la empresa, número de contrato y nombre del supervisor, lo anterior con el fin de facilitar la identificación de la caga en el vuelo de apoyo. Así mismo el proveedor deberá suministrar el nombre, número de documento de identidad y número de teléfono celular para que el supervisor pueda adelantar los trámites para el ingreso del personal y su hospedaje teniendo en cuenta la información solicitada en el siguiente formato:

SOLICITUD ANTECEDENTES PERSONAL VISITANTE O CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		**DEPENDENCIA**		**TELEFONO**
PERSONAL VISITANTE O CONTRATISTA				
	NOMBRES YAPELLIDOS	**DOCUMENTO DEIDENTIDAD**	**PARENTESCO O No. DE CONTRATO**	**TELEFONO**
1				
2				
3				
4				
O SOLICITUD (SI ES CONTRATISTA):				
FECHA DE INGRESO:				
FECHA DE SALIDA:				

NOTA:

El personal asignado para realizar los trabajos en el GAORI deberá cancelar su alojamiento por medio de PSE y su alimentación durante su estadía por medio de PSE o Tarjeta débito, al momento de salir de la Unidad el personal debe estar a paz y salvo por los conceptos de alojamiento y alimentación, así mismo durante su estadía el personal contratista deberá portar el uniforme de trabajo y elementos de seguridad industrial, también deberá acatar las normas de convivencia y seguridad propias de una Unidad Militar.

Para el ingreso a la Unidad se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato la solicitud de vuelo de apoyo desde las instalaciones del aeropuerto Militar CATAM en Bogotá, informando con mínimo 5 días de anterioridad al vuelo los nombres del personal que va a ingresar y de igual forma entregar los Estudios de seguridad en físico con fotocopia de la cedula. Los vuelos de apoyo estarán sujetos a la disponibilidad de aeronaves y a la programación de la Fuerza Aérea Colombiana, el transporte hasta las instalaciones del aeropuerto debe ser asumido por cuenta y riesgo del contratista. En ningún momento la responsabilidad del transporte del personal será del GAORI y será un riesgo que debe asumir el proveedor.

Una vez se encuentre el personal en las instalaciones del GAORI se iniciarán los mantenimientos al parque automotor, en caso de necesitar repuestos adicionales se solicitarán al contratista para que los haga llegar por sus propios medios al aeropuerto de CATAM y entregarlos al enlace debidamente embalados y rotulados a nombre del supervisor o de la persona que se encuentre realizando los trabajos para que sean enviados en siguiente vuelo de apoyo.

Una vez terminado el trabajo el supervisor del contrato verifica los trabajos y el proveedor deberá enviar la remisión o pre factura de acuerdo a los valores unitarios estipulados en la oferta, una vez aprobada la prefectura se puede facturar y posteriormente se realiza el acta de recibo a satisfacción y la documentación para tramitar el pago.

Únicamente el supervisor del contrato aprobará o no la realización de los trabajos después del diagnóstico realizado por el contratista, una vez autorizada la reparación por parte del supervisor, el contratista puede realizar los trabajos requeridos y en caso de surgir un imprevisto, que no fue tenido en cuenta inicialmente, se deberá informar nuevamente al supervisor para que autorice o no continuar con las reparaciones o trabajos imprevistos.

El contratista deberá realizar una bitácora donde se registren los cambios de repuestos que se hacen a los vehículos con su respectivo registro fotográfico del antes y el después de la instalación de los repuestos, **así mismo con el fin de realizar la destinación final de los repuestos usados el contratista los deberá almacenar debidamente marcados con el número de placa, para ser entregados posteriormente al Supervisor del Contrato o enlace en caso de la ciudad de Bogotá para su destinación final.**

Posteriormente a la reparación de los vehículos en la Unidad, el contratista deberá registrar en su base de datos la siguiente información: los trabajos realizados, la placa o registro FAC, fecha de iniciación del trabajo, fecha de entrega del vehículo, kilometraje y los repuestos o insumos cambiados, esta información debe ser igual a la suministrada en la factura de cobro, debe ser detallada por vehículo y por fecha. Esta información se requiere con el propósito de garantizar la calidad de los trabajos, los repuestos suministrados y establecer las garantías una vez realizados los trabajos por parte del contratista.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR

Cuando la complejidad de los trabajos lo ameriten o en las instalaciones del GAORI no se pueda realizar el mantenimiento, se enviará el vehículo en un vuelo Fuerza Aeroespacial hasta las instalaciones del Comando de Transporte Militar (CATAM) ubicado en las instalaciones del Aeropuerto el Dorado en la ciudad de Bogotá o al aeropuerto, donde el proveedor deberá recogerlos y transportarlos por sus propios medios hasta las instalaciones del taller realizando debidamente el inventario y entregando la copia al supervisor o a la persona designada por él supervisor (ENLACE) para entregar el vehículo, una vez entregado el vehículo el contratista asumirá la responsabilidad del automotor.

El proveedor deberá realizar una revisión pormenorizada del vehículo e informar al supervisor detalladamente los daños para realizar la reparación incluyendo repuestos, mano de obra y el tiempo estimado para la realización de los trabajos en un periodo no superior a dos días hábiles después de recibido el automotor en las instalaciones del contratista, el supervisor aprobará o no la realización del trabajo, para lo cual debe tener en cuenta los precios iníciales ofertados en el proceso de contratación.

El contratista deberá realizar una bitácora donde se registren los cambios de repuestos que se hacen a los vehículos con su respectivo registro fotográfico del antes y el después de la instalación de los repuestos, así mismo con el fin de realizar la destinación final de los repuestos usados, el contratista los deberá almacenar debidamente marcados con el número de placa, para ser entregados posteriormente al Supervisor del Contrato para su destinación final.

Una vez reparado el vehículo y revisado por el supervisor o por quien sea designado por el supervisor como (ENLACE) para recibir el vehículo en las instalaciones del proveedor, se realizará la respectiva acta de recibo a satisfacción, el proveedor antes de entregar el vehículo debe realizar las pruebas correspondientes para garantizar la calidad de los trabajos con el fin de evitar desgastes logísticos.

Los vehículos pueden ser movilizados por el personal del taller siempre y cuando tengan la debida licencia de conducción y la identificación de vehículo en prueba, estos desplazamientos solo deben ser para realizar pruebas de ruta, desplazamientos a centros de diagnóstico automotriz, devolución del vehículo a las instalaciones del aeropuerto de CATAM, en ningún momento y en ninguna circunstancia el proveedor podrá utilizar los vehículos para uso personal o a beneficio de su empresa.

En caso de presentarse algún accidente de tránsito o infracción durante el desplazamiento de los vehículos por parte del contratista, este asumirá la responsabilidad de los hechos, en ningún momento el GAORI será el responsable de los hechos ocurridos o de los daños ocasionados a terceros. Así mismo deberá responder por los daños ocasionados al bien en custodia.

El proveedor, con el fin de ampliar su portafolio de servicios y/o atender todos los requerimientos propios del objeto del contrato, puede realizar trabajos en talleres externos, siempre y cuando la GARANTÍA y la FACTURACIÓN sea asumida por el contratista bajo los valores de la oferta inicial, en ninguna circunstancia el GAORI deberá realizar reclamaciones de garantía ante terceros, estas deberán ser atendidas única y exclusivamente por el contratista.

El contratista deberá garantizar la seguridad, el cuidado y protección del bien entregado en custodia mientras se realizan los mantenimientos en sus instalaciones o en la de sus aliados estratégicos o sucursales.

SERVICIO CARRO TALLER:

Para asistir las novedades mecánicas de vehículos que requieran un trabajo mayor por los diferentes vehículos objeto del servicio de mantenimiento y cuando este no pueda desplazarse por sus propios medios al taller del contratista en busca de la corrección de fallas o novedades acontecidas bien sea a causa de los mantenimientos realizados o por otro tipo de imprevistos que puedan solucionarse en el sitio, sin que esto genere costos adicionales a la institución ya que solo se facturará los trabajos realizados para ponerlo en funcionamiento nuevamente.

Listado de referencias de VEHÍCULOS con los que cuenta el GAORI objeto del Servicio de mantenimiento general a todo costo:

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO FAC	PLACA	NUMERO DE ACTIVO FIJO
1	AMBULANCIA	FORD RANGER	2011	16-A0620	DIX-956	167500002003
2	AMBULANCIA	CHEVROLET DMAX	2009	7-A0095	EZJ-130	163700104054
3	BOMBERO	KENWORTH ROSENBAUER TANKER	2012	16-H0009	N/A	167500002302
4	BOMBERO	ROSENBAUER PANTHER	2010	7-9023	DIN-342	167500002303
5	CAMION	CHEVROLET NHR RWD	2015	16-5157	EAN-914	167500002122
6	CAMION	CHEVROLET NPR	2008	16-9006	SJQ-524	163600002691
7	CAMION	CHEVROLET NQR RW	2020	16-E0817	GCW-764	167500001063
8	CAMION	CHEVROLET NPR	2012	8-9035	VMA-012	167500002121
9	CAMION	CHEVROLET NKR	2020	16-E0846	GCW-925	167500002079
10	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2017	1-G0542	XWP-069	163600002692
11	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2012	16-7157	KGF-019	167500002332
12	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2012	16-7162	KGF-350	167500002361
13	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2021	1-G0876	FWY-255	167500001404
14	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2008	16-7048	ABS-217	167500002362
15	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2016	18-G0619	OJX-576	167500001907
16	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2014	16-G0566	OQF-589	163600002694
17	CAMIONETA	NISSAN NP 300 FRONTIER	2020	16-G0800	GCW-748	167500001057

18	CAMIONETA	NISSAN NP 300 FRONTIER	2024	16-G1127	NNZ-573	167500002609
19	CAMIONETA	NISSAN NP 300 FRONTIER	2016	1-G0424	FDY-048	163700115498
20	CAMPERO	MITSUBISHI MONTERO HARDTOP	2013	16-3044	JID-867	163600002688
21	CARROTANQUE	CHEVROLET FVR	2012	16-6753	WFF-927	163600002684
22	CARROTANQUE	CHEVROLET FVR	2012	16-6754	WFF-925	167500001064
23	CARROTANQUE	CHEVROLET NPR	2008	8-6747	SLI-398	167500002004
24	VAN	RENAULT MASTER	2019	16-C0746	OLO-459	167500002030
25	VOLQUETA	CHEVROLET FVR 700P	2013	16-8002	KGF-978	167500002035
26	UTILITARIO	POLARIS RANGER DIESEL CREW	2012	16-F0709	N/A	163600002696
27	UTILITARIO	POLARIS XP900	2016	16-J0625	N/A	163700104043
28	UTILITARIO	POLARIS XP900	2016	16-J0626	N/A	163700104052
29	UTILITARIO	POLARIS RANGER 570	2016	16-J0627	N/A	163700104049
30	UTILITARIO	POLARIS RANGER 570	2016	16-J0628	N/A	163700104050
31	UTILITARIO	TOYOTA CLUB CAR	2012	1-J0193	N/A	163700107020

Listado de referencias de VEHÍCULOS con los que cuenta el GAORI objeto del Servicio de Técnico-mecánicas:

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO FAC	PLACA	NUMERO DE ACTIVO FIJO
1	CAMIÓN	CHEVROLET NHR RWD	2015	16-5157	EAN-914	167500002122

Ver el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.1Ficha Técnica del Estudio Previo.

TC. PABLO JOSE DIAZ MORA **Ordenador del Gasto y Delegado Contractual**	TC. GOMEZ GARCIA LUIS FERNANDO **Gerente del Proyecto**
ST. MEDINA CARO DIEGO ALEJANDRO **Comité Estructurador técnico**	

CT. MORALES MARTINEZ RODOLFO AUGUSTO
Revisó: Comandante Escuadrón de Apoyo Logístico